

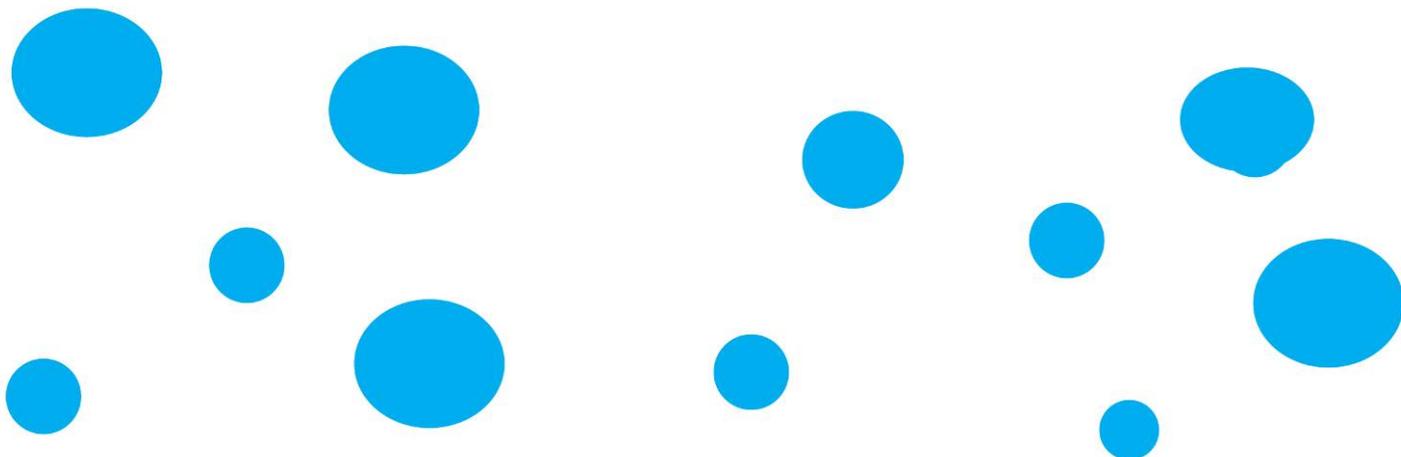


plataforma
de infancia
españa

DIA DE LA INFANCIA 2002

Material Didáctico para Foro infantil
sobre

La exclusión social de la infancia



INDICE

• PRESENTACIÓN _____	2
• CÓMO USAR ESTE MATERIAL DIDÁCTICO _____	3
• BLOQUES TEMÁTICOS	
1. LOS DERECHOS DE LA INFANCIA - LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO _____	5
Propuesta de actividades	
2. SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN EL MUNDO _____	14
Propuesta de actividades	
3. EXCLUSIÓN SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN _____	21
Propuesta de actividades	
4. LA PARTICIPACIÓN Y EL PROTAGONISMO INFANTIL SON IMPORTANTES _____	31
Propuesta de actividades	
• BIBLIOGRAFÍA _____	41
• ANEXOS _____	44

PRESENTACIÓN

Desde que la Asamblea General de Naciones Unidas (NNUU) aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) el 20 de noviembre de 1989, la infancia ha sido objeto de un nuevo tratamiento y ha pasado a estar presente en las agendas políticas como una de las más importantes áreas de trabajo.

Sin embargo, la situación actual de la infancia en el mundo, incluida España, todavía ofrece ejemplos de situaciones en las que los derechos y necesidades de la infancia no son respetados, tal y como quedó reflejado en las conclusiones de la reciente Sesión Especial de NNUU sobre Infancia, celebrada en Nueva York el pasado mes de mayo. Un claro ejemplo de la violación de estos derechos es la exclusión social de la infancia, que unida a otros muchos factores, deja a ésta en un ciclo de discriminación y marginación del que con frecuencia es difícil salir.

Aprovechando la estupenda oportunidad que un año más ofrece la celebración del Día Universal de la Infancia se organiza el FORO INFANTIL *La exclusión social de la infancia*, deseando que sea espacio de encuentro y reflexión en el que poder examinar la situación de la infancia en la actualidad, prestando especial atención al fenómeno de la exclusión. Igualmente se espera que este encuentro sirva para seguir facilitando y fomentando la participación infantil y la colaboración entre los distintos organismos y responsables dedicados al bienestar de la infancia.

El material didáctico que tienes en tus manos pretende ser una útil herramienta de trabajo que te ayude a conocer mejor la situación por la que pasa la infancia en la actualidad, presentándote los derechos de los que se entiende todos los niños y niñas deben disfrutar y animándote a que, con tu participación y ayuda, el mundo sea más justo y solidario.

CÓMO USAR ESTE MATERIAL DIDÁCTICO

Destinatarios

Educadores y animadores encargados de invitar a reflexionar a los niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 16 años participantes en el FORO INFANTIL *La exclusión social de la infancia*, a través de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) miembros de la Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Objetivos

- Dar a conocer y profundizar en los derechos y necesidades de la infancia, destacando la CDN.
- Conocer la situación actual de la infancia en el mundo, prestando especial atención al fenómeno de la exclusión social.
- Ayudar al intercambio de experiencias entre niños, niñas y adolescentes, favoreciendo el desarrollo de actitudes abiertas y solidarias para con los demás y críticas con el entorno, destacando el importante papel que desempeña la participación infantil en la adquisición de estas actitudes.

Orientaciones metodológicas

Los diferentes bloques temáticos incluidos en este material figuran siguiendo un determinado orden, que se ha considerado el más adecuado para su análisis. Esto no implica que también pueda y deba seguirse una metodología flexible según la realidad de cada grupo de trabajo, pudiendo variarse el orden temático propuesto con el objetivo de adaptarse de la mejor manera posible a dichos grupos. En este sentido debe recordarse la estrecha relación existente entre todas las temáticas propuestas, lo que en principio deberá facilitar su tratamiento.

También las distintas actividades propuestas en este documento (que incluyen desde dinámicas individuales y grupales a debates, análisis de realidades a partir de datos y documentos, y juegos, entre otras) también pueden ser objeto de modificación si así se considera oportuno, pudiendo elaborar dinámicas nuevas a partir de las ya sugeridas.

La utilización de este material didáctico queda enmarcada tanto en la educación formal como en la no formal, existiendo la posibilidad de ayudarse en el caso del ámbito formal de los contenidos presentes en el currículo educativo.

Para un adecuado análisis de los temas propuestos deberá destinarse un mínimo de dos sesiones para cada uno de ellos, con una duración estimada de entre 1 y 2 horas, dependiendo de los conocimientos previos que tengan los participantes. En la medida de lo posible deberá animarse a los niños, niñas y adolescentes a buscar información y profundizar en los temas propuestos por otras vías, recordando el interés que suele aportarles el conocimiento de las realidades más cercanas y la importancia de tener igualmente una visión global de la situación de la infancia en el mundo.

Por último debe recordarse la importancia de fomentar la implicación personal de los niños y niñas y de que éstos adopten una actitud abierta al intercambio de experiencias. Para ello será importante que los educadores que dinamicen las actividades ayuden a generar desde el principio un clima cordial, distendido y de confianza que facilite la participación de todos.

Anexos

El manual contiene como anexos dos actividades y dos relatos con el objetivo de apoyar y reforzar el resto de propuestas incluidas en el documento. Asimismo se han incluido en la carpeta de trabajo diferentes materiales que igualmente deberán servir a los educadores y dinamizadores de las actividades para afianzar y documentar adecuadamente sus conocimientos sobre las cuestiones a tratar con los grupos de niños y niñas:

- CDN – (versión íntegra y versión adaptada a la infancia).
- Información referente a la Sesión Especial de NNUU en favor de la Infancia.
- Documentos de la Red Europea de Infancia EURONET.

1. LOS DERECHOS DE LA INFANCIA - LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La infancia en la historia

La infancia ha sido tratada de muy diferente manera a lo largo de los años. Aunque hoy en día resulte sorprendente, no siempre los niños y niñas han sido considerados por la sociedad como personas con derechos propios que merecían al mismo tiempo una protección especial por no poder tener todas sus capacidades totalmente desarrolladas, como se entiende es el caso de las personas mayores de edad. El tratamiento que la infancia ha recibido puede resumirse de la siguiente manera:

- Hasta el siglo IV d.C. el niño era considerado como una propiedad más del padre, pudiendo éste maltratar, abandonar o eliminar a sus hijos sin que las leyes de la época condenaran este tipo de actuaciones. Durante el esplendor de las civilizaciones griega y romana empiezan sin embargo a condenarse este tipo de actitudes y a desarrollarse las primeras concepciones sobre la infancia.
- La Edad Media comenzó admitiendo que el niño tenía alma e incluso la infancia empezó a entrar tímidamente en la vida afectiva de los padres, empezando a condenarse en algunos casos el maltrato físico, pero los niños eran fácilmente abandonados ante las situaciones difíciles, por otro lado frecuentes en aquella época. La infancia seguía considerándose propiedad de los padres y abandonaba muy pronto el hogar para trabajar en otras casas o estudiar en el mejor de los casos en monasterios para convertirse más tarde en religiosos.
- Desde finales del siglo XVI y durante el siglo XVII, gracias al Renacimiento y a las ideas humanistas que éste defendía, la escuela comienza a cobrar cierta importancia, si bien este avance tan sólo afecta por el momento a las clases más acomodadas.
- La Ilustración y la Revolución Francesa favorecen que el Estado mantenga un interés cada vez mayor por la situación de la infancia y, aunque no se fomenta una relación afectiva cercana a ella, sí empieza a considerarse la protección de la infancia como una responsabilidad y una obligación. A esto ayuda la aparición en estos años de una nueva clase social, la burguesía, y la redacción de los primeras declaraciones de Derechos Humanos (DDHH).
- Durante el siglo XIX ya gran parte de la sociedad manifiesta el deseo de atender a la infancia de manera integral, es decir, protegiéndola y formándola, entendiendo además que también las niñas, y no únicamente los niños, debían recibir una mayor y mejor atención. La mejor situación que los niños y niñas empiezan a disfrutar en estos años es en parte resultado de los progresos y el desarrollo que afectaron a las sociedades europeas a partir de la Revolución Industrial. En todo caso, no debemos olvidar que esta Revolución contribuyó también justamente a lo contrario en algunos casos, siendo relativamente frecuentes los

casos en los que se explotaba a la infancia obligándola a trabajar en tareas no apropiadas para su edad. La aparición y el desarrollo de algunas ciencias, como la Psicología y la Pedagogía, y el cada vez mayor interés que éstas demostraron hacia la infancia, también ayudó a que la situación de los niños y niñas fuera a mejor.

- El siglo XX ha sido sin duda el siglo de la infancia, aprobándose en esos años las más importantes leyes de infancia. Sin embargo, la infancia también fue víctima durante ciertas décadas de algunos de los más terribles sucesos acontecidos en la reciente historia de la humanidad. Así, tras los graves efectos que sobre la infancia dejó la 1ª Guerra Mundial, se creó la Unión Internacional de Socorro de los Niños y se redactó en 1924 la primera Declaración de los Derechos del Niño (o Declaración de Ginebra), que recogía en cinco apartados los principales derechos de la infancia. Ya en 1959, tras la 2ª Guerra Mundial, y viendo que la situación de la infancia en el mundo era tal que sus derechos y necesidades seguían necesitando de un reconocimiento y una protección especial, se proclamó la llamada Declaración de los Derechos del Niño, que pasó a ampliar la primera Declaración, incluyendo hasta diez principios que recogían los principales derechos y necesidades de los que se entendía debían disfrutar todos los niños y niñas del mundo. Todavía tendrían que pasar cuarenta años para que el tratado de Derechos Humanos más ratificado en la historia del hombre, la Convención sobre los Derechos del Niño, fuera aprobada.

La Convención sobre los Derechos del Niño

Esta Convención empezó a elaborarse en 1979, durante la celebración del Año Internacional del Niño, a propuesta del Gobierno polaco.

Constituye el tratado más ratificado en la historia de los Derechos Humanos. Éstos se basan en la idea de que existen derechos de los que todo ser humano debe poder disfrutar por el simple hecho de ser persona. El más importante tratado de Derechos Humanos es la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, elaborada por NNUU para evitar que la humanidad volviera a enfrentarse como lo acababa de hacer en los dos recientes conflictos mundiales.

Aprobada finalmente en 1989, este tratado se encuentra actualmente en vigor y tiene carácter vinculante, lo que significa que los países que la firman aceptan someterse a ella y hacerla respetar en sus respectivos países (España la ratificó al poco tiempo de que fuera aprobada, como la mayoría de los países del mundo).

En sus 54 artículos la Convención recoge los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que entienden tener todos los niños y niñas, es decir, toda persona menor de 18 años. Estos derechos deben aplicarse siguiendo las siguientes ideas fundamentales:

- El interés superior del niño, que debe primar en cualquier decisión que se adopte en relación con la infancia.

- La protección de los niños y niñas, que incluye la no discriminación y la protección frente a toda forma de abuso y explotación.
- El cumplimiento de determinados derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, así como el derecho a una vivienda y a unos niveles mínimos de alimento y acceso a los servicios médicos.
- La participación, entendida como el derecho de la infancia a tomar parte activa en su comunidad, el derecho a expresar sus opiniones sobre los asuntos que le afecten y el derecho a recibir y difundir información.

Es importante recordar que para la Convención los niños y niñas no son ya sólo personas a las que hay que ofrecer especial protección para que sus propios derechos y necesidades sean respetados, sino que son además personas capacitadas para tomar parte activa en su vida. Igualmente debe recordarse que todavía quedan en el mundo demasiados ejemplos de situaciones en las que no se respetan debidamente los derechos de los niños y niñas. Por eso es importante que no sólo los Estados participen haciendo cumplir la Convención; también los adultos y los niños deben conocerla para poder conseguir su total cumplimiento.

A continuación se incluye un listado con algunos de los artículos más importantes de la Convención adaptados. En ellos se recogen tanto derechos como necesidades de la infancia y la adolescencia; también se incluyen en algunos casos la responsabilidad que algunas personas y organismos tienen para hacer cumplir estos artículos.

Artículo 1: A efectos de la Convención se llama niño a todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que legalmente haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 2: Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños por igual, sin distinción de sexo, religión, raza, posición económica, nacimiento, etc.

Artículo 12: El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta sea tenida en cuenta en todos los asuntos que le afecten.

Artículo 14: Los niños tienen derecho a la libertad de conciencia, de pensamiento y de religión bajo la dirección de sus padres y de conformidad con las leyes.

Artículo 16: Los niños tienen derecho a la protección de su vida privada. No deberán ser objeto de injerencias en su privacidad, su familia y hogar o su correspondencia, y no deben ser atacados en su honra o reputación.

Artículo 17: Los niños tienen derecho a la información. Los medios de difusión alentarán los materiales que sean beneficiosos para los niños y desalentarán los perjudiciales.

Artículo 19: Los niños deben ser protegidos contra los malos tratos y el abandono. Los Estados ofrecerán programas para prevenir los malos tratos.

Artículo 24: Los niños tienen derecho al más alto nivel posible de salud y al acceso a los servicios médicos y de salud.

Artículo 27: Los niños tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo. Los padres tienen la responsabilidad de asegurar ese nivel de vida. Es deber del Estado garantizar que esa responsabilidad se cumpla.

Artículo 28: Los niños tienen derecho a la educación. La educación primaria debe ser gratuita y obligatoria. La secundaria debe ser accesible a todos los niños. La disciplina debe estar acorde con los derechos y la dignidad del niño.

Artículo 30: Los niños tienen derecho, si pertenecen a un grupo minoritario, a practicar su propia cultura, religión o idioma.

Artículo 31: Los niños tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a la participación en actividades culturales y artísticas.

Artículo 32: Los niños tienen derecho a ser protegidos de la explotación económica y de tener que participar en tareas nocivas para su salud, educación y desarrollo. El Estado asignará la edad laboral mínima y regulará las condiciones de trabajo.

Artículo 34: Los niños deben ser protegidos de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y su utilización en prácticas pornográficas.

Artículo 37: Ningún niño será sometido a torturas ni tratos crueles o degradantes. No se impondrá la pena de muerte o prisión perpetua, ni podrá ser detenido y encarcelado arbitrariamente. Todo niño privado de libertad debe ser tratado con humanidad, tendrá derecho a comunicarse con su familia y a asistencia adecuada.

Artículo 38: Ningún niño menor de 15 años puede ser reclutado para las fuerzas armadas ni tomar parte en conflictos bélicos. Los niños afectados por estos conflictos tienen derecho a recibir protección y cuidados especiales.

Al tratar de los derechos de la infancia no podemos olvidar mencionar igualmente los deberes y las responsabilidades que van parejeas a dichos derechos. Sólo mediante la asimilación paralela de ambos conceptos pueden los niños y niñas convertirse en adultos responsables y participativos, comprometidos con las sociedades en las que viven. Los derechos propios acaban donde comienzan los ajenos y sólo respetando los derechos de los demás pueden ejercitarse adecuadamente los propios.

Propuesta de actividades

Deseos y necesidades

(actividad extraída del documento *Los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, Propuesta de trabajo*, de Save the Children, inspirada a su vez en la actividad n.º 1 de la guía práctica *Nada más justo*, de Susan Fountain, editada por el Comité Español del UNICEF (1998).

El propósito de la actividad es que los niños y niñas adquieran unas ideas previas sobre sus derechos a partir de la diferenciación entre deseos y necesidades. La actividad está concebida para el trabajo en pequeños grupos (cuatro o cinco miembros) al comienzo y en grupo grande después. Para su realización se repartirá una hoja a cada participante con el listado que aparece más abajo.

A continuación tenéis una relación de "cosas" que, sin duda, son útiles en vuestras vidas. Examinadlas con atención y reflexionad sobre ellas.

- | | |
|---|--|
| 1. Comida nutritiva. | 12. Atención médica cuando la necesites. |
| 2. Un televisor. | 13. Dulces y golosinas. |
| 3. La posibilidad de expresar tu opinión. | 14. Una escuela digna. |
| 4. Un dormitorio propio. | 15. Ropas de moda. |
| 5. Dinero para gastar como quieras. | 16. Protección contra los malos tratos. |
| 6. Viajes de vacaciones. | 17. Espacios para el juego y el esparcimiento. |
| 7. Un ordenador. | 18. Calzado deportivo. |
| 8. Aire limpio. | 19. Libros de diversión e historietas. |
| 9. Una bicicleta. | 20. Una calculadora escolar. |
| 10. Libertad para practicar una religión. | |
| 11. Agua potable. | |

- a) Vivís en un país que no puede proporcionaros todos esos artículos. Poneos de acuerdo en cada equipo para prescindir de seis.
- b) Es una época difícil y hay que hacer más restricciones. No hay más remedio que renunciar a otros seis artículos. Discutidlo en equipo y quedaos con ocho.
- c) Poned ahora en común vuestras decisiones con el resto de los equipos. En general, ¿qué artículo habéis abandonado más a menudo en la primera ronda? ¿Fue fácil el acuerdo?
- d) Y en la segunda ronda, ¿fue fácil el acuerdo? ¿Por qué?

- e) ¿Sabrías ahora diferenciar entre derechos y necesidades? Intentadlo entre todos y poned ejemplos.
- f) Las necesidades básicas pueden considerarse derechos. Citad algunos derechos que estén recogidos en la relación anterior y en los que todos estéis de acuerdo.
- g) ¿Se os ocurre algún otro derecho de los niños y niñas que no figure en la relación? Si es así, exponedlo y defended su importancia ante todos los compañeros.

¿Somos todos iguales?

(actividad inspirada en la propuesta de trabajo *Semana escolar por los derechos de los niños, niñas y jóvenes*, y en el documento *Día Universal de la Infancia en Castilla-La Mancha, 20 de noviembre de 2001. Los derechos de los niños y las niñas*, ambos editados por Save the Children España bajo el patrocinio de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

El propósito de la actividad es conseguir que los niños y niñas comprendan los problemas de la infancia en el mundo a través del conocimiento de sus condiciones de vida y de la comparación de ésta con su propia realidad. Es aconsejable destacar la importancia del afianzamiento de actitudes solidarias, así como los valores positivos que se desprenden de algunos relatos y el afán de superación. El desarrollo de la actividad requiere de una primera reflexión individual, que concluye con un coloquio colectivo. Para su realización, como en el caso de la actividad anterior, debe repartirse una hoja a cada participante, que incluirá en este caso los relatos que figuran a continuación.

Escribe Abu Dedé, desde un país centroafricano

Me llamo Abu Dedé y tengo 11 años. No conocí casi a mis padres. Mi madre murió cuando nació mi hermana pequeña. Vivo con mis abuelas y cinco de mis hermanos. Todos son menores que yo y tengo que cuidarlos.

En mi aldea, cuando nací, no se alegraron mucho. Era otra boca que alimentar. De pequeño estuve muy enfermo, creían que me moría. Un anciano bailaba alrededor de mí para que la salud bajara del cielo. Gracias a una ONG conseguí sobrevivir.

No sé leer ni escribir. Algunas veces solían venir por la aldea personas que querían enseñarnos, pero no les dejaban. Los jefes de las plantaciones de cacao no querían que aprendiéramos. Mi padre trabajaba en una de esas plantaciones. Mi abuela decía que lo explotaban por un sueldo miserable. Un día vinieron los señores de la guerra llenos de armas y se lo llevaron. Decían que estaba joven para luchar contra otros señores de la guerra. Luchaban por tener las explotaciones de diamantes y del cacao y del café. Unos hombres blancos les traían armas y les pagaban con piedras de las minas. Fue la última vez que vi a mi padre, yo tendría unos 7 años.

Ahora ya trabajo en una explotación de cacao. Trabajamos un grupo de niños de sol a sol. De momento nos paga, para comer cada día al menos. Conozco a

niños que trabajan como esclavos en otros campos. A ellos no solamente no les pagan, sino que les maltratan; y si intentasen escapar, les llegaría a matar. Nadie se preocupa por ellos. Una vez vino otra ONG y consiguió comprarlos al Jefe. Los hombres están en las guerras y los niños trabajando. Muchos de los jóvenes se marchan al norte, dicen que a los países de los blancos. Al menos allí pueden comer todos los días. Algunos vuelven enseguida y se vuelven a ir. Escapando de la miseria evitan tener que ir a las guerras.

Las riquezas que tiene esta tierra son de otros. Cuando no son los diamantes, es el oro, o el petróleo, o las maderas... todo lo que los blancos desean, los ricos. Las grandes empresas son las que se llevan nuestro dinero, que debería servir para salir de la miseria. Los señores de la guerra les sirven para que nadie se mueva. No les importa nuestro futuro, sólo su interés personal. En mi país no tenemos derechos, sólo la miseria y la destrucción mandan.

Escribe Henry, desde un país europeo

Me llamo Henry. Tengo 11 años también. Estudio en uno de los mejores colegios de mi ciudad. Soy de un país europeo, lo tenemos todo y no me preocupa mucho lo que le ocurra a niños como Abu. Vamos, no me preocupa nada de nada.

Soy hijo único. Cuando nací, en uno de los mejores hospitales de pago de la ciudad, se celebró por todo lo alto. Al fin un heredero para la empresa. La habitación se llenó de flores, bombones y regalos para mamá y para mí. A los dos días volví a casa y pasé a los cuidados de la niñera, una mujer mayor que estaba todo el día conmigo. Mi mamá me daba un beso por la noche antes de dormir. Mi mamá me quiere mucho.

Cuando tenía 2 años, una profesora venía todos los días unas horas para que yo aprendiese. Me hablaba incluso en un idioma distinto al mío. Mi papá cree que será muy útil de mayor, el día que sea el jefe de la empresa. La empresa de papá se dedica a la importación y la exportación. Trabaja mucho con países llenos de pobres. Él les compra diamantes, maderas ricas y les paga con mucho dinero. Dicen que luego en esos países compran armas para sus guerras. A mí me da igual, lo importante es vivir bien... y si esos países quieren matarse, allá ellos. Es gente sin ningún tipo de educación. De todas formas, si no se matan entre ellos, seguramente morirán de hambre o de enfermedades raras...

En mi colegio no hay niños de otras razas. Van a los públicos, los que son gratis. Solamente está Regine, una niña africana. Su padre es general en su país. Está aquí porque otros generales no le dejan gobernar. Tiene mucho dinero y es muy respetado en todo el barrio. Dicen algunos periódicos que se hizo rico con la guerra y robando las riquezas de su país. Mi papá dice que todo son tonterías y que no haga caso. Mi papá lo conoce de algunos negocios con la empresa. Yo me llevo muy bien con Regine, algunas veces vienen a casa invitados y nosotros vamos a la suya. Mi papá está ayudando a su padre a volver a mandar en su país. Dice que sería bueno para nosotros.

Me gusta mi vida, tengo un futuro prometedor, lleno de riquezas. Mi papá dice que gracias a que hay pobreza en el mundo, nosotros vivimos mejor. A casa vienen muchas personas importantes: banqueros, gobernantes, generales,

ejecutivos. Todos controlan el planeta. Si alguien se mueve, alguien protesta, no hay problema: les dan dinero a otras personas para armas y así poder controlar todo para que nada cambie. La educación, según mi papá, debe ser para privilegiados. Si los pobres aprenden, al final se revelarían contra nosotros.

Escribe María, desde España

Mi nombre es María y tengo 11 años como ellos. Vivo en un pueblo de España con otros 15.000 vecinos. Voy a la escuela, tengo que labrarme un futuro. En casa vivimos bien, con trabajo y sacrificio, y nos disgustamos mucho cuando conocemos historias como la de Abu. Somos 5 en la familia.

Mis padres se alegraron mucho el día de mi nacimiento. Era su segundo hijo. Nací en el hospital de mi provincia, un hospital público. Tanto a mi madre como a mí nos atendieron muy bien. Cuando llegué a casa, estaban mis abuelas para ayudar. Mi madre pidió en el trabajo unas semanas para cuidarme. Dice que es un derecho que tengo: a ser cuidada desde los primeros meses. Pasado este tiempo, me llevó a una guardería, aunque algunas veces también me cuidaba una de mis abuelas.

A los 3 años fui a la escuela. El primer día lloré mucho, otros niños lloraban más que yo. Ahora he visto que es normal. Me acostumbré muy pronto y ahora me gusta mucho la escuela. ¡Cómo he disfrutado aprendiendo a jugar, a leer, a escribir, a imaginar...! y sigo haciéndolo. Mis padres me dicen que aprender nos hace más libres y que algún día lo podremos utilizar para ayudar a los demás. Mis padres trabajan, él en una fábrica de electrónica y mamá en unas oficinas. El trabajo digno es algo a lo que todos tenemos derecho.

Tengo compañeros de otros países. Convivimos con normalidad con niños y niñas del Ecuador, de Rumanía, de Marruecos... Con ellos aprendemos incluso otras culturas. Vienen aquí porque en sus países no pueden vivir, no tienen qué comer. Siempre hay gente que se mete con sus padres, piensan que vienen a quitarnos el trabajo. En realidad, la mayoría trabaja en lo que no queremos nosotros, y además les pagan menos e intentan abusar de ellos. En nuestro país deben gozar de los mismos derechos que todos. Además, me gustaría que en sus países las cosas cambiaran. El dinero que gastamos en armas los países desarrollados, ayudaría a que viviesen mejor.

En mi país las leyes me protegen. Tengo el derecho a la educación, tengo derecho a que se me cure cuando estoy enferma. Que nadie me maltrate ni física ni psicológicamente. Tengo el derecho a que me protejan contra la explotación, tengo derecho a la vida, a la intimidad, a que se me proteja contra las drogas. Tengo derecho a mi propia cultura, a mi nombre y nacionalidad. Y tengo derecho a la libertad de expresión y opinión. Pido solidaridad con los pueblos oprimidos, con los pueblos explotados. Que acaben las guerras, las injusticias y la pobreza. Que nadie defienda sus ideas con violencia. No me gustan los mundos representados por Henry y Abu: ni explotadores ni explotados.

- a) Lee atentamente la carta de Abu Dedé. Compara tu vida con la de Abu Dedé y explica las diferencias que encuentras.

- b) Haz lo mismo con las cartas de Henry y María.
- c) Responde ahora a la pregunta que da nombre a esta actividad: ¿somos todos iguales?

Después de volver a reflexionar en pequeños grupos sobre los artículos que les parecen más importantes incluidos en el listado de arriba, pueden hacerse diversos carteles que reflejen el mensaje recogido en cada artículo y la interpretación que los niños y niñas hacen del mismo.

2. SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN EL MUNDO

Con la aprobación de la CDN y la celebración en 1990 de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (en la que un numeroso grupo de jefes de Estado y de Gobierno, junto con representantes de las organizaciones sociales, encargados todos ellos de la protección y promoción de los derechos de la infancia, se reunieron para examinar qué objetivos podían establecerse para mejorar la situación de la infancia en el mundo durante toda la década de los 90) parecía que los derechos de la infancia iban a ser finalmente tomados en cuenta. Además en el siglo XX se lograron muchos éxitos, contando ahora con altos niveles de bienestar, con nuevas libertades políticas y con una capacidad tecnológica enorme.

Por otro lado, en las últimas décadas la llamada Cooperación al Desarrollo ha ido ganando importancia, referido al trabajo conjunto que realizan diferentes organismos (como ONGs, organizaciones internacionales, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas) para mejorar las situaciones por las que pasan algunas personas en otros países y que les impide el desarrollo pleno de sus comunidades. Una parte importante de la Cooperación al Desarrollo es la llamada Educación para el Desarrollo, que son las iniciativas que se ponen en marcha en las sociedades cuyos organismos ayudan a otros países para sensibilizar a sus ciudadanos sobre la importancia de poner en marcha estos programas de ayuda. Para la Educación al Desarrollo es importante dar a conocer la situación por la que estas personas pasan, los orígenes y las consecuencias de esa realidad y lo que puede hacerse para conseguir que esta situación cambie.

Parece que entonces ya contamos con los recursos y los conocimientos necesarios para que los derechos de todos los niños y niñas se cumplan. Sin embargo, todavía hoy existen ejemplos de situaciones en las que los niños y niñas de todo el mundo no ven respetados sus derechos ni cubiertas sus necesidades básicas. Además existen desigualdades que incluso han aumentado en los últimos años, ya no sólo entre algunos países, sino también entre regiones de un mismo país. Las situaciones de desigualdad que aún hoy afectan a la infancia normalmente no se deben a un solo factor, sino a un conjunto de problemas que, lejos de resolverse, han acabado por alcanzar a otros. En definitiva, existe una estrecha relación entre factores tales como la pobreza, unos servicios de salud y educativos insuficientes, el no respeto a los DDHH, la discriminación y la explotación, por mencionar algunos.

La importancia de que la infancia crezca en un entorno que asegure que todas sus necesidades básicas van a ser cubiertas radica en que su ausencia provoca que sus capacidades para desenvolverse bien y estar totalmente integrado en la sociedad en el futuro no se desarrollen adecuadamente. Además, el crecer en un ambiente con carencias aumenta el riesgo de que la siguiente generación también crezca en el mismo entorno. Los niños y niñas necesitan de protección especial por encontrarse sus capacidades en pleno desarrollo.

Muchas personas ignoran que...

- En nuestro mundo viven 6.000 millones de personas, de las que 4.300 son pobres o viven en condiciones cercanas a la miseria. Incluso en los países ricos, 1 de cada 6 niños vive por debajo del límite de pobreza.
- Cada año mueren de hambre en el mundo 40 millones de personas y 10 millones de niños lo hacen por enfermedades que se previenen fácilmente.
- Más de 1 millón de niños están infectados por el virus VIH-SIDA en el África subsahariana y 10 millones y medio de niños y niñas menores de 15 años son huérfanos por dicha causa.
- Hay 1.200 millones de personas en el mundo que no tienen acceso a ningún servicio de salud.
- 130 millones de niños de entre 6 y 11 años (dos de cada tres son niñas), no han ido nunca a la escuela. La discriminación por motivos de género hacia las mujeres sigue siendo habitual en muchos Estados.
- 250 millones de niños trabajan, renunciando de este modo a asistir a la escuela. Alrededor de la mitad lo hace en condiciones peligrosas e inhumanas.
- Entre 120 y 150 millones de niños viven con algún tipo de discapacidad. La mayoría vive en países en desarrollo, en zonas rurales y en condiciones de pobreza.
- La mayoría de las guerras que existen actualmente en el mundo tienen lugar en países pobres. Cerca de 20 millones de niños se han visto obligados a huir de sus casas por la guerra y más de 4 millones de niños han quedado discapacitados por el mismo motivo. La violencia hacia la infancia sigue ejerciéndose de diferentes maneras, como es la explotación sexual. Se calcula en 2 millones el número de niños y niñas afectados en todo el mundo por la prostitución.

Existen muy diferentes causas que provocan estas situaciones. Algunas de ellas son:

- Organización del comercio internacional a favor de las naciones más ricas. Además la cooperación entre los países más ricos y los más pobres del planeta sigue siendo insuficiente para que estos últimos salgan definitivamente de su situación.
- Extendido consumismo de las naciones más ricas del planeta, lo que representa un gran obstáculo para la solidaridad entre países.
- Inestabilidad o inexistencia de sistemas democráticos estables y transparentes que respeten los DDHH.
- Existencia de numerosos conflictos armados, que crean y perpetúan la pobreza y las desigualdades entre las personas.
- Los ciudadanos de los países más pobres son frecuentemente explotados en el trabajo.

- La continua degradación del medio ambiente aumenta el riesgo de desastres naturales y sus consecuencias alcanzan a la mayor parte del planeta.

Sin embargo, también es cierto que...

- 63 países han alcanzado la meta de reducir a 1/3 el número de muertes de niños y niñas menores de 5 años y ha descendido el porcentaje de niños y niñas que sufren de malnutrición en los países en desarrollo.
- Por cada 100 casos de polio en 1990, que era una de las principales causas de malformaciones y mortalidad infantil, hoy se presenta sólo 1. Además se ha extendido la lactancia natural como mejor forma de nutrición de los recién nacidos.
- Hay más niños escolarizados que nunca; la mayor parte de los niños y niñas del mundo tienen acceso a la educación primaria. Aumenta en todo el mundo el número de niñas que alcanzan los estudios secundarios y superiores.
- En las últimas décadas han tenido lugar importantes adelantos para la mujer, como un mayor reconocimiento jurídico de sus derechos en muchos países.
- Se está prestando más atención a las consecuencias que los conflictos armados y los comportamientos violentos tienen para los niños.
- En general existe un mayor reconocimiento de los Derechos del Niño y se presta más atención a los casos en los que estos no son respetados. Después de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, de 1990, muchos países han adaptado sus leyes para que sean acordes con la CDN y se cuenta con más y mejores datos sobre la situación de la infancia en el mundo.
- Se han producido adelantos en la cooperación al desarrollo reduciéndose en algunos casos la deuda que algunos países pobres tenían con otras naciones más ricas. De esta manera, los gobiernos de los países más pobres pueden destinar cada vez más recursos a la infancia de sus respectivos países.
- En los países en los que se disfruta de sistemas democráticos y políticamente estables existen más posibilidades de participación social y ha aumentado el papel que ejercen en las sociedades las organizaciones no gubernamentales.

El pasado mes de mayo tuvo lugar en Nueva York la Sesión Especial de NNUU en favor de la Infancia, que se organizó para revisar los objetivos y metas propuestos la década anterior en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia y así poder después establecer nuevos compromisos para los próximos años. Esta vez quería lograrse el compromiso de toda la sociedad, incluidos los gobiernos, los políticos, las ONGs, el sector lucrativo y los individuos en particular, pues sabemos que para mejorar la situación de la infancia en el mundo, además de

compromisos políticos y de recursos materiales, necesitamos de la participación del conjunto de la sociedad.

Es difícil que los niños y niñas que han crecido viendo cómo sus necesidades no eran bien cubiertas y sus derechos eran constantemente limitados o anulados pasen a ser adultos capacitados para desenvolverse como personas autónomas, respetuosas y comprometidas con su sociedad. También necesitamos del respeto de los DDHH para ayudar a la estabilidad y al mantenimiento de la paz en el mundo.

Propuesta de actividades

Crea tu mundo

(actividad extraída del documento *Haz que se cumplan tus derechos*, material didáctico elaborado por la Federación de Asociaciones de Scouts de España ASDE y el Comité Español del UNICEF. Actividad n.º 2, bloque de fichas didácticas IV-Educación para la Igualdad).

El propósito de la actividad es sensibilizar sobre las desigualdades mundiales, así como conocer y reflexionar acerca de las diferencias económicas de los niños del mundo. La actividad está prevista para llevarse a cabo en un primer momento en pequeños grupos y pasar finalmente a una puesta en común entre todos ellos. Para su realización es necesario contar con un mapamundi, que bien puede ser confeccionado por los propios niños y niñas. Se necesitará además confeccionar fichas o pequeñas tarjetas que representen diferentes unidades monetarias.

- a) Cada niño o niñas coloca las fichas de dinero según creen ellos que está repartido el mundo en nuestros días.
- b) Se analiza la situación del mundo con un compañero.
- c) A continuación se pasa por parejas a realizar el reparto del mundo que los niños y niñas creen que estaría mejor.
- d) Se ponen en común con los otros grupos sus respectivas visiones de cada uno de los mundos y se realiza en gran grupo el mundo ideal para todos ellos.

El teatro del mundo

(actividad extraída del documento *Haz que se cumplan tus derechos*, material didáctico elaborado por la Federación de Asociaciones de Scouts de España ASDE y el Comité Español del UNICEF. Actividad n.º 5, bloque de fichas didácticas IV-Educación para la Igualdad).

El propósito de la actividad es compartir las vivencias cotidianas de cada uno, dándose cuenta de las diferencias que existen entre los lugares en los que vivimos y siendo conscientes de las desigualdades mundiales. Para su realización se toma parte en la actividad de manera individual y grupal. Las representaciones pueden llevarse a cabo con mímica, textos, murales colectivos, collage, etc.

- a) Cada niño o niña recibe en un papel el nombre de un barrio o país.
- b) Cada uno hace la representación de cómo sería un día de vida en ese barrio o país.
- c) Los demás deben adivinarlo.
- d) Cuando todos han representado su lugar se celebra un debate para sacar conclusiones. Para el debate es importante buscar relaciones causales que expliquen por qué la vida en ese país o región es de esa manera y no de otra.

Barajas

(actividad extraída del documento *Cuéntame el cuento de tus derechos*, guía didáctica elaborada por Ana Luisa Ramírez y editada por Save the Children España bajo el patrocinio de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha. Apartado 4: sugerencias y consignas para otras propuestas).

El propósito de la actividad es desarrollar la imaginación y la capacidad de establecer relaciones causa-efecto entre unos sucesos y otros. La actividad puede llevarse a cabo individualmente, por parejas o en grupos pequeños, siendo la tercera opción la más conveniente. Las reglas básicas del juego son las que figuran a continuación, pero también es interesante que los propios jugadores debatan y establezcan pequeñas modificaciones sobre estas reglas si así quieren hacerlo. Su realización requiere tarjetas de colores y rotuladores para la confección de las tarjetas, y hojas de papel y bolígrafos para la redacción de las historias.

- a) Se confeccionan con fichas unas barajas compuestas por cinco bloques de fichas diferenciados: Bloque 1: en cada ficha debe figurar un comienzo de cuento (érase una vez..., había hace muchos años...). Bloque 2: en cada ficha aparece un lugar (en un rincón del mundo, en una ciudad luminosa, en un poblado abandonado...). Bloque 3: en cada ficha aparecen personajes (un niño muy pobre, una muñeca, una hoja de papel...). Bloque 4: en cada ficha aparecen situaciones conflicto (que no entendía a los demás, que se había perdido...). Bloque 5: en cada ficha se nombra a alguien o algo que le puedan servir de ayuda (una anciana, un libro, un anillo mágico...).
- b) Los participantes cogen al azar una carta o ficha de cada bloque y, respetando el orden de los bloques, componen una historia a partir de la estructura marcada por las fichas.
- c) Más tarde se leen todas las historias en voz alta, intentando reflexionar con cada una de ellas sobre su trama y los derechos de la infancia que han sido o no respetados durante su desarrollo.

La hipótesis como punto de partida

(actividad inspirada en el documento *Cuéntame el cuento de tus derechos*, guía didáctica elaborada por Ana Luisa Ramírez y editada por Save the Children España bajo el patrocinio de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha. Apartado 4: sugerencias y consignas para otras propuestas).

El propósito de la actividad es provocar ideas para la creación de historias, desarrollando la imaginación y la capacidad de establecer relaciones causa-efecto entre unos sucesos y otros, como en la actividad anterior. También como en el caso anterior puede llevarse a cabo la actividad de manera individual o en pequeños grupos, recomendándose igualmente el trabajo grupal. Son necesarias hojas de papel y bolígrafos para cada participante.

- a) Se comienza mediante la lectura en voz alta de una serie de hipótesis encabezadas por la pregunta "¿Qué pasaría si...?": ¿...los niños se hicieran en fábricas?, ¿...en algún lugar del mundo se respetará todos los derechos de la infancia?, ¿...hubiese que distribuir en partes iguales todos los bienes, alimentos y medicinas que existen en el planeta?, ¿...en la televisión no hubiera publicidad ni violencia?
- b) Tomando como ejemplo la primera hipótesis, podrían aparecer las siguientes conclusiones: "Si los niños se hicieran en fábricas, habrías diseñadores de niños. Si así fuera, los niños se fabricarían al gusto de los dueños de las fábricas o de los gobernantes. Serían niños educados y obedientes que nunca protestarían por nada y cumplirían con todo lo que les mandasen los mayores...". A partir de la cadena de conclusiones ya puede comenzar a elaborarse la historia. Ej.: "Había una vez un país en el que ya no podían nacer niños, entonces se crearon las fábricas de niños. Aquellas fábricas...".
- c) Finalmente, y también como en la actividad anterior, se pasa a la lectura de los relatos que se hayan elaborado, intentando provocar el debate y la reflexión.

3. EXCLUSIÓN SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN

El artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que “los chicos y chicas que son discriminados o intimidados por razón de su color, sexo, idioma, nacionalidad, origen étnico, posición de su familia, actividad, opiniones o religión, tienen derecho a ser protegidos” (según la traducción libre y adaptada realizada por Save the Children España del sueco “Mina Rattigheter”- Mis derechos). Además, el artículo 27 recoge “el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social”. Parece entonces que el derecho de todo niño de no sufrir discriminación está relacionado con poder acceder, en las mismas condiciones que los demás, a un nivel de vida que le permita tener los recursos necesarios para estar bien en todos los sentidos. Es lo que suele llamarse “bienestar” y “calidad de vida”.

Posiblemente ahora que se acaba de presentar lo que la Convención entiende por discriminación puede pensarse en diferentes situaciones en las que creemos que no se ha respetado este derecho. Sin embargo, a veces no es fácil estar seguro de en qué situaciones existe discriminación y en cuáles no. La discriminación es una idea que está muy relacionada y de manera muy complicada con otros problemas parecidos por los que también pueden pasar los niños y niñas. En realidad se entiende que la discriminación es cualquier tipo de actuación que excluye, limita o da preferencia a unas personas sobre otras basándose en los motivos que aparecen en el artículo 2 (como la raza, el sexo, el idioma o la nacionalidad) y que les impide disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones que otras personas, que les impide estar integrados como los demás en la sociedad. Ejemplos de esto sería no recibir educación, no poder cuidar nuestra salud y no poder disfrutar de las cosas que nos gusta hacer en nuestro tiempo libre, es decir, no poder disfrutar del ocio y de nuestras aficiones. Cuando se excluye se percibe al otro como diferente, como inferior, y de esta manera se pasa a entender que esa persona no tiene el mismo derecho que las demás a acceder a determinadas cosas. A esto ayudan muchas veces los prejuicios y los estereotipos que creamos hacia determinadas personas y grupos, juzgándolas de una determinada manera sin conocerlas realmente y a veces sin ni tan siquiera querer saber qué ha provocado su situación actual.

Se acaba de afirmar que la exclusión afecta y relaciona muy diferentes necesidades y derechos de las personas de manera muy compleja. Esto es así porque con frecuencia se concentran en la vida real varios problemas a un mismo tiempo, como son la falta de trabajo, unos ingresos bajos, una vivienda inadecuada, el abandono escolar, la delincuencia, una salud débil, maternidad adolescente, rotura familiar, limitación del derecho al ocio y al tiempo libre, aumento de la violencia... De este modo, resulta con frecuencia difícil saber cuál es la causa y cuál la consecuencia de estas situaciones. De hecho, las causas de la exclusión social bien pueden quedar divididas en dos grandes bloques, dependiendo de si son factores no modificables (como la raza, el género y determinadas discapacidades) o si, por el contrario, sí pueden ser objeto de variación (tales como el nivel educativo y la actividad laboral).

Cuando la infancia se halla inmersa en una situación de exclusión es probable que la vivienda sea precaria; que ésta se halle en un barrio humilde; que en dicho barrio el nivel educativo y cultural de sus habitantes sea mínimo; que exista una alta precariedad laboral (especialmente entre las mujeres); que la oferta de ocio y tiempo libre sea insuficiente para todos sus habitantes; que dichos ciudadanos no sientan interés ni necesidad por participar en su comunidad; que las tasas de delincuencia sean muy superiores a las de otras zonas; que su infancia viva, en fin, en una situación de precariedad y vulnerabilidad permanentes que haga depender casi en exclusividad su bienestar del mejor o peor funcionamiento de sus servicios sociales más cercanos. Así, uno de los objetivos fundamentales de las redes de servicios sociales, comunitarios y de protección es la de funcionar como estructuras de inclusión en aquellos casos en los que los procesos de normalización no hayan sido efectivos. En cualquier caso, todas estas situaciones, en mayor o menor medida, provocan que quienes las sufren se sientan mal y preocupados, dañándose entonces la idea que tienen de ellos mismos, lo que hace que limiten sus aspiraciones y lleguen a perder el respeto por sí mismos.

Lo que se acaba de mencionar tampoco significa que a todas las personas haya que tratarlas siempre igual en toda circunstancia, pues la realidad de los seres humanos cambia constantemente. Esto quiere decir que no toda diferencia de trato implica que exista discriminación de unas personas hacia otras. Un ejemplo de esto serían las medidas que se adoptan en determinados casos para proteger de manera especial a algunos niños (los que tienen alguna discapacidad, los que son abandonados, los niños trabajadores, etc.), pues se entiende que se encuentran en una situación especialmente difícil que necesita de un trato específico para conseguir que sus derechos y necesidades sean respetados como los de los demás niños y niñas.

Como las personas adultas, los niños y niñas sufren cuando tienen que vivir una experiencia discriminatoria, pero la infancia es especialmente vulnerable porque al estar todavía desarrollándose tanto física como mental, emocional y socialmente, se limitan mucho sus capacidades para afrontar adecuadamente esas situaciones discriminatorias. Además, les resulta complicado entender por qué deben enfrentarse a un problema que ellos no han provocado y del que, por lo tanto, no son responsables. Los niños excluidos suelen sentirse tristes, infelices, molestos, sienten vergüenza de su situación, y lo que a veces es peor, algunos de ellos cuando ya son mayores, al haber crecido sintiendo que no podrían nunca acceder a lo mismo que los demás, sienten que no pueden aspirar a nada mejor de lo que hasta ese momento han tenido y conservan los sentimientos negativos con los que crecieron.

La mayoría de la población desconoce la información que a continuación aparece sobre el porcentaje de niños y niñas que en Europa viven en hogares...

- Donde el espacio es limitado: 30 %.
- Con techos que tienen goteras: 8%.
- Que no pueden permitirse una semana de vacaciones: 36 %.
- Que no pueden permitirse comprar ropa nueva: 15%.

- Sin coche particular: 14 %.

(Eurostat, 1994. Primeros resultados de la Mesa sobre Hogares de la Comunidad Europea, Luxemburgo).

- Tienen grandes dificultades para llegar a fin de mes: 9 %.
- Tienen retrasos en el pago de facturas y/o costes de la vivienda en los últimos 12 meses: alrededor del 12 %.
- No pueden satisfacer una o varias necesidades de alimentación, vestimenta y vacaciones: 14 %.
- No pueden tener un coche: 9 %.

(Eurostat. Income, poverty and social exclusion: theme 3 – Population and Social Conditions, 2000).

De todos los factores que causan exclusión, la pobreza es una de las más importantes, porque, si bien existen casos en los que puede darse una sin la otra, lo frecuente es que aparezcan las dos relacionadas en mayor o menor medida. La pobreza puede tener muy distintas caras; de hecho, actualmente no existe una única definición ni un único indicador que describa con claridad qué es la pobreza. Hasta hace poco la palabra "pobreza" se refería a la falta de ingreso suficiente, a la falta de dinero, pero últimamente se ha optado por rechazar esta definición. En la actualidad se cree que la pobreza está más relacionada con no poder tener cubiertas nuestras necesidades básicas, con no poder estar a la altura del nivel de vida de la mayoría en una sociedad. Las personas a veces empezamos a percibir la falta de algo dependiendo de lo que vemos alrededor y de aquello de lo que la mayoría disfruta. Lo que para un país puede significar pobreza, para otro puede no serlo, pues a veces con menos recursos puede tenerse acceso a los mismos bienes, pueden tenerse cubiertas las necesidades básicas. En los últimos años se ha pasado a relacionar la pobreza con palabras como "discriminación" y "exclusión". Esto significa que la pobreza, además de lo ya mencionado, implica una falta de aptitudes, de capacidades para adaptarse y para participar plenamente en la sociedad en la que se vive. La pobreza hace en este sentido más difícil la integración social de las personas, a las que les resulta muy complicado, por no decir imposible, participar en las iniciativas que se toman sobre los asuntos que les afectan. Un bajo nivel de desarrollo limita sin duda la toma libre de decisiones y la capacidad de actuación y de control sobre la propia vida, al tiempo que contradice el principio de igualdad de oportunidades.

Todas estas ideas significan por tanto algo más que la simple falta de bienes y recursos. La pobreza condiciona las aspiraciones y los sueños de futuro de los niños y niñas, los cuales tienen más posibilidades que otros grupos sociales de caer en la pobreza y de mantenerse en ella. Se calcula que en la UE 1 de cada 5 niños (alrededor de 18 millones), viven en familias con bajos ingresos, habiendo aumentando esa cifra en los últimos diez años. Pero la realidad de los países de nuestro entorno europeo puede ser muy diferente (sólo el 2,6 % niños suecos frente al 20,5 % de los niños italianos viven en condiciones de pobreza), lo que demuestra que no todos los países ricos luchan contra la pobreza infantil de la misma manera. Esto explica en parte que los recursos

económicos no aseguren por sí solos el poder acceder de manera igualitaria a los recursos educativos, sanitarios, culturales, de ocio, informativos, etc. a los que todos los niños y niñas tienen derecho.

Es importante saber qué se entiende por exclusión y conocer qué derechos de los recogidos en la CDN son vulnerados cuando ésta existe. Sin embargo, la exclusión, la discriminación, en el caso de darse, suelen afectar a muchos derechos a un mismo tiempo. Por eso, cuando se redactó la CDN se estableció que no podían entenderse solos unos derechos sin los otros y se tomó el principio de no discriminación como una idea fundamental (junto con otras tres, ya mencionados en el apartado 1 de este manual al hablar de la CDN), que debe tenerse en cuenta siempre que se aplique un artículo de la CDN. Es decir, todos los derechos de la infancia están relacionados entre sí de alguna manera y así tienen que aplicarse y respetarse.

En relación con la discriminación ejercida hacia la infancia y la adolescencia, el Comité de los Derechos del Niño, como organismo enmarcado dentro de la estructura organizativa de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que vela por el cumplimiento y el respeto de la Convención, ha determinado numerosos factores que, a su parecer, aún hoy en día son motivos de exclusión infantil en el mundo. Algunos de ellos son:

- Sexo.
- Minusvalías físicas.
- Raza, origen étnico, minorías e idioma. Niños inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo.
- Niños no registrados al nacer.
- Gemelos. Niños nacido en un día de mala suerte.
- Huérfanos. Lugar de nacimiento: niños nacidos en zonas rurales, zonas urbanas, niños desplazados, niños institucionalizados, niños de la calle.
- Niños sometidos al sistema judicial de menores.
- Niños afectados por conflictos armados.
- Niños afectados por desastres naturales.
- Niños sometido a la explotación laboral y sexual.

Para erradicar las situaciones de exclusión nos encontramos con varias dificultades. Por un lado a veces se intenta negar que un problema existe, que es real, aun sabiendo que lo primero que hay que hacer para que éste desaparezca es aceptar, reconocer que existe. Por otro, para enfrentarse a un problema también conocemos la inigualable ayuda que ofrece el tener datos, información que sea cierta y de la que nos podamos fiar para saber bien qué tenemos que mejorar de esa situación y cómo hacerlo. En el caso de la exclusión social de la infancia, hacen falta datos, campañas e investigaciones que nos informen de en qué medida son los niños y niñas realmente discriminados. Otra dificultad ya nombrada anteriormente es la que afirma que la discriminación se encuentra muy relacionada con factores múltiples y

diversos, lo que hace que sea más difícil saber dónde acaba uno y empieza otro. Para superar esta grave dificultad las iniciativas a llevar a cabo deberían superar aquellas carencias sufridas por la población, centrándose en las potencialidades de los individuos, procurando un desarrollo inclusivo que armonizara todos los aspectos (políticos, económicos, sociales, culturales, educativos, laborales y medio ambientales, entre otros) que siempre confluyen y apoyando, en la medida de lo posible, procesos de inserción individuales, adaptados a la realidad particular de cada persona.

En realidad, para eliminar cualquier forma de discriminación contribuiría toda medida que se adoptara para asegurarle a todas las personas el máximo de recursos para poder acceder a todos los bienes y servicios básicos. Además, sabemos que existen países cuyos ciudadanos sufren exclusión a pesar de estar prohibida por ley, pero el condenar por ley los comportamientos discriminatorios es tan solo un mínimo necesario para su eliminación. Asimismo debería informarse más y mejor a toda la sociedad sobre lo que es realmente la discriminación y las consecuencias reales que tiene para los que la sufren.

Una de los aspectos clave con frecuencia olvidado cuando se intenta acabar con la exclusión social de la infancia es tener en cuenta la opinión de los niños y niñas sobre sus derechos, necesidades y sentimientos cuando son excluidos. Normalmente las medidas para su desaparición son adoptadas por lo que otras personas que no están sufriendo la exclusión piensan. De esta manera, los niños y niñas no participan en las decisiones que se adoptan para eliminar la exclusión que ellos mismos sufren, lo que significa que la infancia que sufre exclusión está siendo al mismo tiempo discriminada por razón de edad, pues se entiende que al no ser todavía personas adultas, no son competentes para muchos ámbitos de la vida, lo que produce que al final no se les consulte ni se tengan en cuenta sus opiniones.

Es importante conocer la opinión de las personas que sufren directamente la exclusión, pues ellos son los que mejor pueden opinar sobre su situación. Para los niños y niñas, la exclusión es un concepto que está sobre todo relacionado con la medida en la que ellos se sienten integrados o no en su grupo de iguales, percibiéndolo como más o menos negativo dependiendo de lo "diferentes" que ellos se sientan con respecto a los otros. Debe conocerse cómo la infancia vive cosas tales como un cambio de casa, de ciudad, de colegio, no tener los mismos juguetes que los demás niños, el vivir en una zona desfavorecida, el tener una discapacidad, el vivir en un país distinto..., cosas sobre las que los padres, las madres y los adultos en general seguro tienen una opinión diferente en el caso de ser preguntados. Para la infancia es importante conocer también cómo viven la exclusión otros niños y niñas del mundo, conocer cómo son sus países y las condiciones en las que viven, tan distintas a las suyas. No ignoremos que los niños y niñas son capaces de reconocer diferentes formas de discriminación que otros pueden sufrir, y que aunque a veces no tengan suficientes criterios para saber cómo luchar contra ella (lo mismo que les pasa a los adultos muchas veces), eso no significa que no quieran ayudar a que la situación de los demás cambie a mejor.

Además de la infancia, en el mundo hay otros grupos de personas que son frecuentemente discriminados por diferentes motivos. Algunos de estos grupos son los jóvenes, los desempleados, los inmigrantes y refugiados, las personas que pertenecen a minorías étnicas, los discapacitados y las personas sin hogar.

Tampoco podemos olvidar la discriminación que a lo largo de la historia han sufrido las mujeres. Su situación ha variado muchísimo en las últimas décadas, pero esto ha sucedido sobre todo en los países más desarrollados, pues en los menos desarrollados las mujeres siguen todavía sin poder ejercer la mayoría de sus derechos, manteniéndose únicamente un injusto reparto de las responsabilidades que acaba por perpetuar las barreras sociales, económicas, culturales e incluso políticas que bien les impiden, bien les dificultan un igualitario acceso tanto al sistema educativo como al mundo laboral. De este modo, la dependencia hacia el varón persiste y, con ella, la discriminación social.

Igualmente tenemos que recordar a las personas mayores, que en el caso de España suponen más de la mitad de las personas que menos recursos tienen del país, lo que limita mucho las condiciones en las que viven y los recursos a los que pueden acceder. Estas personas mayores tienen una esperanza de vida muy superior a la de sus predecesores, pero no disfrutan de la necesaria independencia que les permita disfrutar de un nivel adecuado de vida. A esto debe añadirse el hecho de que un número cada vez mayor de ellos se ven obligados a vivir solos a pesar de no contar con las habilidades y los recursos necesarios ya mencionados para desenvolverse adecuadamente en su vida diaria.

Todos estos datos no pretenden más que recordarnos que no sólo la infancia sufre exclusión y que, además, como bien se puede imaginar, algunas de las personas que se acaban de mencionar sufren discriminación por pertenecer a varios de estos grupos de población al mismo tiempo.

También debemos ser capaces de distinguir entre la realidad de las grandes ciudades y la de los pueblos más pequeños del mundo rural. La pobreza va en aumento en las ciudades de casi todo el mundo, siendo cada vez más frecuente la existencia en ellas de núcleos en las que la exclusión está muy presente. Y aunque en las zonas rurales es común que las personas tengan en general menos recursos que la gente que vive en las grandes ciudades, la pobreza y la exclusión, de existir, tiende a ser más severa en los núcleos urbanos. Con frecuencia, además, la pobreza relativa de las grandes ciudades pasa a adquirir la apariencia de miseria al quedar rodeada por amplios signos de opulencia y ostentación. Por su parte, la posibilidad de sufrir exclusión en el ámbito rural vendría en gran parte determinada por el creciente despoblamiento que éste ha sufrido en las últimas décadas, lo que ha desembocado en la también creciente escasez de recursos e infraestructuras suficientes para sus habitantes.

En definitiva, ninguna sociedad puede definirse como desarrollada si deja que en ella existan personas que sufran cualquier tipo de exclusión. Por esta y otras razones se han puesto en marcha recientemente diferentes iniciativas para erradicar la exclusión social en Europa, para lo que se ha partido de una idea amplia y común de exclusión, elaborándose y ejecutándose en la actualidad los

Planes Nacionales que cada país de la Unión Europea ha creído conveniente adoptar junto con las distintas medidas que se han estimado necesarias para eliminar la discriminación entre sus ciudadanos.

Propuesta de actividades

Contra tus derechos

(dinámica inspirada en la actividad n.º 5 del bloque de fichas didácticas I-Educación para tus derechos, extraída del documento *Haz que se cumplan tus derechos*, material didáctico elaborado por la Federación de Asociaciones de Scouts de España ASDE y el Comité Español del UNICEF).

El propósito de la actividad es saber detectar situaciones en las que se haya experimentado discriminación y exclusión, siendo capaces de reflexionar sobre esas situaciones y de proponer posibles soluciones para que éstas no se vuelvan a producir. También es importante que los niños y niñas sean capaces de comunicar y compartir con otros sus experiencias personales respetando a su vez las vivencias y los sentimientos de los demás. La actividad debe llevarse a cabo primero de manera individual, pasando más tarde a compartir en grupo la reflexión personal. Es conveniente ofrecer bolígrafos y papel para describir las situaciones.

- a) Los niños y niñas debe describir en un primer momento situaciones en las que se hayan sentido discriminados o excluidos. Cuando les pasó, ¿protestaron? Deben explicar lo que hicieron y por qué lo hicieron. También deben pensar qué derecho o derechos fueron vulnerados.
- b) Más tarde se pasa a narrar al gran grupo esas mismas situaciones, su reacción y cómo se sintieron.

Y nosotros, ¿qué opinamos?

(Las opiniones incluidas en esta actividad han sido extraídas del documento *¿Incluimos a los niños? Por un enfoque coherente de la pobreza y la exclusión social de la infancia en Europa*, publicado por la Red Europea de Infancia EURONET, en 2002, que recoge extractos de diversas entrevistas, consultas y encuentros de niños y niñas celebrados en los últimos años).

El propósito de la actividad es reflexionar sobre las declaraciones de otras personas, incluidos chicos y chicas de su misma edad, sobre diferentes situaciones en las que de algún modo manifiestan sus opiniones y sentimientos sobre la marginación y la falta de oportunidades de la infancia. Mediante esta reflexión deben ser capaces de reconocer las situaciones y los sentimientos que encierran esas opiniones y de relacionarlas con los derechos de la infancia. La actividad está pensada para trabajar sobre las declaraciones primero en parejas y después analizar todas ellas en gran grupo. Para un análisis más fluido es preferible que a cada pareja se le asignen para el trabajo previo 2 o más declaraciones, dependiendo del número total de chicos y chicas que conforme el grupo. Su elaboración requiere hojas de papel o cartulinas para reflejar en ellas cada una de las declaraciones sobre las que los participantes van a tener que debatir.

- "...si eres pobre cuando eres niño, no esperes ser rico cuando crezcas".
- "Los padres están parados y los hijos están parados; uno no sabe quién debe ayudar a quién".

- “¿Para qué sirve estar aquí? Yo y los demás chicos itinerantes estamos en una esquina dibujando mientras que los demás aprenden a leer y a escribir”.
- “Hay muchas personas fuera de aquí que desean tener voz y voto, pero no saben cómo conseguirlo, y aunque tengan voz y voto, como se les ignora, no vuelven a hablar”.
- “...el efecto que la sociedad de consumo tiene en aquellos que no pueden participar en ella. Varias madres en diferentes países estaban preocupadas por el hecho de que sus hijos eran discriminados o excluidos por no llevar ropa de marca, no tener juegos de ordenador, etc. Esto se daba sobre todo en niños de 5 ó 6 años y no sólo como rasgo de la cultura de los jóvenes y adolescentes. Éste es un tema de interés considerable para esos padres y se añadía a su ya difícil situación como padres”.
- “La calle no es divertida. Hace frío y estás solo y ves todo tipo de personas. Quiero una casa, pero no pudo tenerla. No espero nada y no tengo nada que hacer”.
- “Los niños que tienen que ir a hogares de la infancia están estigmatizados. Nadie te pregunta qué quieres, nadie atiende a tus derechos. Están discriminados porque se les considera menos inteligentes que los demás y por lo tanto no se les ayuda a conseguir un nivel más elevado”.
- “No se ven muchos asiáticos en la calles... Si mi hermano quiere salir después de las ocho de la tarde, volverá con la nariz rota. Si quiero salir me darán la lata porque soy una chica”.
- “Los niños con problemas escolares no suelen volver para no encontrarse con el rechazo de sus compañeros de clase y de los profesores”.
- “Algunos niños kosovares vienen a mi colegio, pero tienen dificultades para comunicarse con nosotros y nos mantenemos alejados de ellos. El colegio también les aparta porque tienen horarios diferentes a los nuestros”.
- “Los niños franceses también expresaban hasta qué punto los niños eran más vulnerables a la discriminación cuando había problemas en la vida de sus familias: divorcio, mudanza de casa o traslado de país, nuevos amigos...”.
- “Los niños obtienen calificaciones trabajando duro para conseguirlas, pero no pueden obtener un empleo porque no hay ninguno en la zona o porque nadie quiere contratar a un joven. Esto hace que el joven se sienta peor consigo mismo y genera una escasa autoestima y falta de confianza”.
- “Como las carreteras están llenas, no se puede jugar mucho fuera y no hay bastantes zonas de juego donde puedan ir los jóvenes”.

- “Me di cuenta muy pronto siendo niño que tenía que trabajar mucho más que los niños sin discapacidad para lograr ser aceptados en la sociedad. Muchas veces pienso en cuántos niños con discapacidad están viviendo sin dignidad ni respeto humano y que no pueden desarrollar todo su potencial”.
 - “Sólo necesito una oportunidad en la vida, una oportunidad para ver la persona que soy de verdad y alcanzar mi potencial, una oportunidad para tener una vida agradable; una oportunidad no es mucho pedir”.
 - “Si tus amigos consiguen algo y tú no puede tenerlo, te sientes excluido porque otro lo tiene y te excluyen porque tú eres el que está de más”.
- a) Se divide al gran grupo en parejas y se les asignan a cada una de ellas 2 o más declaraciones.
 - b) Durante media hora cada pareja reflexiona y debate sobre las opiniones reflejadas por otros chicos y chicas de su edad. Deben intentar relacionar cada declaración con el derecho o los derechos que consideren no están siendo respetados en cada caso.
 - c) Finalmente las parejas ponen en común lo trabajado para abrir un último debate grupal.

La exclusión y la prensa

(dinámica inspirada en las actividades n.º 1 y 3 del bloque de fichas didácticas I-Educación para tus derechos, extraída del documento *Haz que se cumplan tus derechos*, material didáctico elaborado por la Federación de Asociaciones de Scouts de España ASDE y el Comité Español del UNICEF).

El propósito de la actividad es reconocer y reflexionar sobre las distintas situaciones de exclusión que se dan actualmente, debiendo valorar su propia situación y la de los demás niños. El análisis de la prensa incluye tanto documentos escritos como imágenes y fotografías, debiendo ser capaces los participantes en la actividad de relacionar y utilizar ambos. La actividad se debe llevar a cabo primero en grupos pequeños de 3 ó 4 personas, para presentarlos después, una vez confeccionados los murales, a los demás grupos. Para su elaboración se necesitan periódicos y revistas, cartulinas, pegamento, rotuladores y pinturas de colores.

- a) Se divide al gran grupo en varios grupos pequeños de 3 ó 4 personas.
- b) Cada grupo dispone de 1 hora para hojear las publicaciones, seleccionar los textos e imágenes que crean mejor reflejen situaciones discriminatorias y confeccionar el mural.
- c) Una vez hayan concluido todos los grupos, cada uno de ellos pasa a exponer a los demás su trabajo, explicando el proceso que siguieron para confeccionarlo.

4. LA PARTICIPACIÓN Y EL PROTAGONISMO INFANTIL SON IMPORTANTES

Al tratar el tema de la participación, suelen asaltarnos muchas ideas e incluso dudas en torno a su significado, más aún tratándose de la participación infantil. En general, se entiende por participación "tomar parte", intervenir y compartir las decisiones en los asuntos que a uno le afectan, bien directamente, bien a través de la sociedad en la que se vive. Este "tomar parte" encierra siempre la doble idea del "dar" y "recibir".

En términos generales hoy en día están comúnmente reconocidos los numerosos beneficios que una vida participativa aporta a los individuos en particular, y a las sociedades en general. Esta implicación personal ayuda a conformar y definir la personalidad, desarrollando la independencia y la autonomía de las personas, y muestra de manera positiva tanto habilidades personales como valores. La participación refuerza asimismo la autoestima, favorece las habilidades comunicativas y la socialización, promueve el trabajo cooperativo y grupal, el respeto a los demás, la aceptación de límites y normas, la manifestación de las opiniones y los sentimientos propios y la capacidad de diálogo, el compromiso y la solidaridad, así como la formación del sentido crítico.

Para que la participación de la infancia sea real deben darse ineludiblemente los siguientes tres supuestos: 1. Que quiera participar, es decir, que tenga el deseo y muestre auténtico interés por participar; 2. Que sepa en qué consiste la participación, esto es, que conozca en qué consiste, cómo se participa y qué consecuencias tiene; 3. Y que pueda participar, lo que quiere decir que la infancia debe tener la oportunidad de hacerlo, debiendo contar para ello con los espacios, los tiempos y los medios adecuados.

Sin duda alguna y como en tantos otros ámbitos de la vida, a participar se aprende participando. En este sentido es importante que los niños y niñas experimenten por sí mismos qué es para ellos la participación, lo que no es en ningún caso incompatible con la idea de llevar a cabo en todos los procesos de participación una delegación progresiva de las tareas y, con ellas, de las responsabilidades. Debe existir una correcta adecuación a la realidad de cada niño, de cada grupo con el que se trabaja, teniendo en cuenta su opinión siempre en función de su edad y grado de madurez. No hay que olvidar que a cualquier edad se puede participar y se puede implicar uno en la realidad que le rodea, tan sólo varía la manera de hacerlo, pero no el significado que realmente tiene tomar parte en los asuntos que nos afectan de uno u otro modo. Aunque a veces resulte difícil imaginar la participación de niños y niñas pequeños, ésta puede tener lugar de la misma manera que tiene lugar en la vida adulta; tan sólo debe tenerse especialmente en cuenta la evolución que siguen las facultades de cada niño durante la infancia, lo que por otro lado es lo que nos permite llegar a ser personas adultas. Debemos entonces reconocer permanentemente sus capacidades, pudiendo así dar la merecida valoración que merecen sus opiniones y puntos de vista, sus valoraciones sobre sus deseos y necesidades personales.

El concepto de participación y el de democracia siempre han estado unidos, no concibiéndose hoy en día una sociedad democrática que no cuente con una ciudadanía que tome parte activamente en los asuntos públicos que en ella surjan. Contar con ciudadanos participativos pone sin duda de manifiesto el compromiso y la responsabilidad de éstos para con sus sociedades.

El derecho de participación infantil aparece incluido como los demás derechos del niño en la CDN. Sin embargo, en este caso, el derecho queda recogido a un mismo tiempo en diversos artículos. Además, la participación infantil no se recoge como tal de manera específica, sino que lo que queda incorporado en la Convención son más bien las diferentes maneras de participar que se constituyen como derechos para la infancia.

- **Artículo 12** (libertad de opinión): Los chicos y chicas tienen derecho a expresar sus opiniones y a que se les tenga en cuenta en los asuntos que les afectan.
- **Artículo 13** (libertad de expresión): Deben tener libertad para hablar. Tienen derecho a buscar, recibir y dar todo tipo de información e ideas. Tienen también derecho a expresarse oralmente, por escrito, a través de la pintura, de la música o de cualquier otra forma mientras no molesten u ofendan a otras personas.
- **Artículo 14** (libertad de pensamiento, conciencia y religión): Las opiniones, los pensamientos y las creencias religiosas de los chicos y chicas deben ser respetados.
- **Artículo 15** (libertad de asociación): Los chicos y chicas tienen derechos a crear asociaciones, a ser miembros de las mismas y a celebrar reuniones pacíficas, mientras no vayan en contra de la libertad y los derechos de otras personas.
- **Artículo 17** (derecho a tener acceso a una información adecuada): El Estado debe asegurar que los chicos y chicas tengan acceso a una información de calidad procedente de la prensa, de los libros, de la radio y de la televisión, y fomentar la producción y difusión de libros adecuados para ellos. El Estado debe promover que los chicos y chicas cuyo primer idioma sea distinto del oficial reciban informaciones y dispongan de materiales de calidad en su lengua.

(según la traducción libre y adaptada realizada por Save the Children España del sueco "Mina Rattigheter"- Mis derechos).

Pero la simple participación no vale. Para que se dé verdadera participación infantil hay que cuidar muy bien dónde y cómo tiene lugar ésta, pues de todo ello se deriva la importancia que realmente se le dé a sus opiniones y la repercusión que éstas pueden finalmente tener en sus vidas. Es necesario ofrecer suficientes canales, recursos, tiempo, esfuerzo e interés por saber interpretar sus mensajes.

En cuanto al derecho recogido en el artículo 17 sobre el acceso a una información adecuada, si bien es cierto que nunca antes la infancia había tenido acceso a tanta información y en unos espacios tan cortos de tiempo (fruto de la

sociedad de la información en la que vivimos actualmente), también lo es que muchas veces no se controla suficientemente ni se ponen los adecuados límites a las diferentes informaciones a las que los niños tienen acceso hoy en día. La infancia debería poder tener acceso a información de calidad, tal y como frecuentemente reclama la sociedad adulta, debiéndola proteger de los contenidos perjudiciales que frecuentemente le llegan. Tampoco puede olvidarse en este contexto que todo lo anterior queda referido únicamente a la infancia que realmente tiene acceso a todos los múltiples medios de comunicación existentes en la actualidad, pues la realidad es evidentemente muy diferente en los países en vías de desarrollo.

Participar, por tanto, no es manipular, ni obligar, ni asignar, ni utilizar. Tampoco es pasividad, competitividad ni individualismo. El concepto de participación debería invitar a pensar en el verdadero significado que tiene el acompañar, el ayudar, el enseñar; el mostrar, facilitar y compartir.

Por su parte el artículo 42 (relativo a la información y difusión de la CDN) establece que "La Convención debe difundirse y explicarse de forma que sea fácilmente comprensible para los chicos, chicas y adultos. El Estado es responsable de dar a conocer la Convención y explicar sus significado". Esto afirma la importancia de conocer y difundir la CDN entre todos los niños, niñas y adultos, entre toda la sociedad. Y esto es así porque sólo partiendo del conocimiento de los derechos y los principios recogidos en la CDN pueden llegar a asumirse, pasando finalmente a actuar y a implicarse personalmente.

Pero la infancia en general sigue contando con muy pocos espacios que respeten realmente su derecho a la participación a pesar de constituir alrededor del 30 % de la población. Esto implica que la infancia está siendo de algún modo discriminada al no estarle permitido participar plenamente en la sociedad. Y esto es así a pesar de admitir muchas de las sociedades actuales que de los procesos participativos aprenden todas las personas que se involucran en dichos procesos: niños y adultos contribuyen de modo paralelo y conjuntamente a crear sociedades en las que impera la comunicación, la cooperación y el respeto entre todos sus miembros, ayudando al establecimiento de una sana y rica convivencia entre generaciones. Es necesario conocer la opinión de la infancia para la creación de sociedades armónicas, estables e integradoras.

Con frecuencia existe una correlación entre el nivel de ingresos y la formación de los miembros de un núcleo familiar con la valoración, la importancia y la credibilidad que le otorgan a los procesos participativos, muchas veces fruto de la ausencia de oportunidades experimentada previamente. En estos casos, el peligro radica en que en el caso de persistir esta visión negativa de la participación, esta percepción acaba por trasladarse directa o indirectamente a los niños y niñas del entorno. Ésta se presenta de este modo como otra de las razones más importantes que justifican el fomento de sociedades inclusivas y participativas como medio para erradicar la exclusión de sus miembros. Al fin y al cabo, a través de la participación infantil se conocen mejor sus derechos, deberes, necesidades y deseos y se pueden compensar aquellas carencias de

carácter educativo, social, etc. que existen y que tienden a perpetuar la discriminación de unos colectivos determinados sobre otros.

Las violaciones de los derechos de la infancia siguen siendo lamentablemente frecuentes en todo el mundo, afectando sus consecuencias al conjunto de las sociedades. Sólo conociendo la infancia sus derechos podrá llegar a ejercerlos y reivindicarlos, de ahí la necesidad de difundir la CDN adaptando el lenguaje adecuadamente para su total comprensión, permitiendo así una verdadera comunicación en condiciones de igualdad entre todos. A lo anterior hay que añadir el hecho de que desde el aprendizaje y la comprensión del derecho de participación infantil resulta mucho más fácil conocer e interpretar los demás derechos recogidos en la Convención.

A continuación se recogen algunos puntos que debería respetar cualquier iniciativa que invitara a la participación infantil y adolescente:

- Utilización de un lenguaje comprensible adaptado a la infancia para asegurar que la comunicación realmente tiene lugar entre ésta y los adultos.
- Adaptar las dinámicas participativas a la edad del niño y al estadio evolutivo en el que se encuentre, intentando promover actividades acordes con sus edad, como juegos, talleres, cuentos, películas, manualidades, dinámicas que incluyan ejercicio físico y contacto con la naturaleza, etc.
- Dedicar el tiempo, el espacio y los recursos necesarios para una adecuada participación. La falta de tradición y la ausencia de suficiente experiencia hace ver con frecuencia algunos obstáculos presentes comúnmente en los procesos de participación adulta como insalvables en el caso de las iniciativas de participación infantil.
- Los procesos y las propuestas de actuación deben de ser realistas con la realidad del grupo infantil del que se trate. La creación de expectativas falsas o inalcanzables puede ser muy perjudicial para los participantes, pudiendo crear en ellos una concepción negativa de la participación. Deben respetarse los compromisos adquiridos.
- Los niños y niñas deben encontrarse a gusto durante todo el proceso, sintiendo libertad para mostrar o no sus opiniones en determinados momentos. Ellos mismos también deben ayudar a crear un ambiente en el que impere el respeto hacia las opiniones y sentimientos de los demás. Sólo así sentirán que sus opiniones están siendo justamente valoradas y que su libertad no está siendo atacada.

La infancia debe poder participar plenamente en todos sus contextos de socialización, como son la familia, su grupo de iguales, el centro educativo, los centros de ocio, sus municipios y ciudades, los medios de comunicación... Ya se cuenta con suficientes experiencias que confirman el hecho de que cuando a la infancia se le ofrecen los espacios adecuados para participar suele responder con un interés, un compromiso y una responsabilidad no siempre igualados por el mundo adulto. Esto se hace tal vez más patente en aquellos encuentros, consultas, consejos e iniciativas que se celebran en los espacios que por sus

especiales características son más difundidos por los medios de comunicación. Es el caso de las iniciativas puestas e marcha en los últimos años por la Red Europea de Infancia EURONET con el apoyo de la Comisión Europea; es el caso de la Sesión Especial en favor de la Infancia de NNUU (ya mencionada en este material), celebrada el pasado mes de mayo; es el caso de los diferentes foros de participación infantil que se vienen celebrando últimamente con motivo del Día Universal del Niño... En todos ellos, la infancia no sólo dio su perspectiva sobre algunos de los asuntos que más les afectan e inquietan, sino que pasó a aportar propuestas que, a su parecer, bien podían ayudar a mejorar el respeto y cumplimiento de sus derechos. Ojalá las actividades preparatorias de este FORO INFANTIL *La exclusión social de la infancia*, y el propio FORO no hagan sino confirmar, una vez más, la necesidad, la obligación y la conveniencia de fomentar y apoyar la participación auténtica de la infancia en nuestra sociedad.

Propuesta de actividades

Cuenta un cuento

(dinámica inspirada en el documento *Cuéntame el cuento de tus derechos*, guía didáctica elaborada por Ana Luisa Ramírez y editada por Save the Children España bajo el patrocinio de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha. Apartado 3: cuentos y más cuentos).

El propósito de la actividad es desarrollar la imaginación procurando crear una historia que relacione una situación predeterminada con la violación del derecho de participación de la infancia. Si bien en los ejemplos que a continuación se presentan los protagonistas son principalmente niños o niñas, bien pueden cambiarse los personajes de las historias por animales, plantas, seres inanimados, astros, etc., pues además de aportar riqueza a los cuentos, evitará que los participantes personalicen tramas demasiado complejas (situación más frecuente si la actividad se realiza con niños y niñas pequeños). Es conveniente que la dinámica se realice de manera individual o en grupos de 2 ó 3 a lo sumo, pues de lo contrario la actividad se alargará demasiado. Son necesarios bolígrafos y hojas de papel para su redacción. Si así lo decide el grupo, podría pasarse en un último momento a ilustrar las historias a modo de mural o collage, para lo que sería necesario contar con pinturas y papeles de colores, pegamento, tijeras, y todo aquello que los niños y niñas decidan utilizar para su confección.

- a) Se reparten hojas de papel y bolígrafos al grupo, según se haya decidido si la actividad va a desarrollarse de manera individual o en grupos de 2 ó 3 personas.
- b) Seguidamente se les reparte una tarjeta, en la que figurará el título de un cuento que ellos deben escribir. Los títulos podrían ser los siguientes:
 1. El niño/a que no tenía voz;
 2. El niño/a que nadie veía;
 3. El niño/a al que siempre contestaban "A mi no me contestes";
 4. El niño/a que quería ser padre/madre para comer más chocolate;
 5. El niño/a tonto/a que no lo era tanto;
 6. El robo del cajón de las palabras;
 7. El país donde estaba prohibido leer;
 8. Un país llamado Silencio. Para ello disponen de media hora.
- c) Una vez hayan elaborado sus historias, pasan a leerse todas en voz alta. Al término de cada lectura debe abrirse un pequeño debate en el grupo para que todos los participantes reflexionen sobre los aspectos del derecho de participación infantil que creen no han sido respetados en cada cuento.

Debate

(dinámica inspirada en el documento *Guía didáctica de educación para la participación*, elaborada por el Consejo de la Juventud de España y editada por la misma entidad. Unidad de trabajo n.º 2: situación de los/las jóvenes, actividad 1: debate sobre diferencias entre personas asociadas y no asociadas).

El objetivo de la actividad es analizar las causas y efectos de la participación y de la no participación, ejercitando la expresión de las opiniones personales y grupales. Debe realizarse partiendo de un primer análisis individual que más tarde deberá ser compartido con el resto de los miembros del grupo. Para su realización son necesarios bolígrafos y hojas de papel para las posibles reflexiones e ideas personales que surjan en un primer momento en la reflexión individual y una cartulina o panel grande donde poder anotar las conclusiones finales del debate.

- a) Se nombra un mediador/a encargado de moderar y animar el debate. Esta persona será la encargada de ponerle fin cuando lo considere oportuno y procurará que los participantes lleguen a unas conclusiones concretas.
- b) Se reparte a cada participante el documento-guión del debate sobre las diferencias existentes entre personas asociadas y no asociadas, que contiene las siguientes afirmaciones: 1. Parece que las personas no asociadas tiene la misma satisfacción respecto a su vida familiar, estudios y vida personal; 2. Las personas sí asociadas desean conseguir un trabajo que le sea útil a la sociedad, que implique trato directo con la gente, que suponga responsabilidades e iniciativas (frente a la importancia de obtener buenos ingresos); 3. Se sienten mejor con personas de asociaciones o críticas con el entorno; 4. Viven y piensan más en términos de grupo que de individuos; 5. Aprovechan mejor su tiempo libre; 6. Son más conscientes del efecto negativo del consumo de drogas; 7. Valoran más la participación social y la libertad de expresión (frente al orden social), creen en la posibilidad del cambio social. Seguidamente se les reparte un bolígrafo y una hoja de papel a cada uno de ellos para que puedan realizar en él las anotaciones que crean oportunas.
- c) A continuación se les explica que cuentan con alrededor de 10 minutos para hacer una primera reflexión individual sobre los puntos recogidos en el documento-guión del debate. Una vez hecho esto, el mediador/a abre el debate grupal, que tendrá una duración aproximada de una hora.
- d) Finalizado el debate se anotarán en la cartulina o el panel grande dispuesto a tal efecto las conclusiones finales a las que hayan llegado.

Nuestra asociación

(dinámica inspirada en el documento *Guía didáctica de educación para la participación*, elaborada por el Consejo de la Juventud de España y editada por la misma entidad. Unidad de trabajo n.º 1: participación: actitudes y valores, actividad 10: realización de unos anuncios publicitarios de asociaciones juveniles en los que se dé a conocer la intencionalidad de dichas asociaciones).

El objetivo de la actividad consiste en que los niños y niñas reflexionen sobre las motivaciones que les empujan a participar confeccionando para ello trípticos informativos de diferentes asociaciones imaginarias. Para su realización es conveniente que se formen pequeños grupos de 3 ó 4 personas. Se necesitan

cartulinas y papeles de colores, rotuladores y pinturas, tijeras, pegamento y recortes de periódicos y revistas.

- a) Se divide a los participantes en grupos de 3 ó 4 personas cada uno, repartiendo proporcionalmente el material de papelería.
- b) A continuación se les explica la actividad, que consiste en confeccionar un tríptico informativo sobre una asociación imaginaria a la que pertenecen, y que puede ser de ámbito deportivo, de ocio y tiempo libre, cultural, de derechos humanos, ecologista, religiosa, etc. La elección de éste puede dejarse a los niños y niñas, pero recordando que es conveniente que no se repita un mismo ámbito de actuación. Para el desarrollo de la actividad cuentan con 1 hora aproximadamente, debiendo incluir en el tríptico, entre otras cosas, la siguiente información: 1. Nombre de la asociación; 2. Objetivos; 3. Ámbito de actuación; 4. Modo de asociarse en ella; 5. Dirección de contacto.
- c) Una vez diseñados todos los trípticos, cada grupo expone a los demás el trabajo realizado, explicando el proceso que han seguido para su elaboración. Entre todos deben plantearse finalmente, entre otras cuestiones, si los diseños que han confeccionado informan adecuadamente sobre cada asociación, si son convincentes y motivadores y si los medios adoptados para captar socios son los adecuados.

Otras propuestas de actuación

A continuación se presentan todo un conjunto de iniciativas que encierran diferentes propuestas de trabajo para poner en marcha procesos de participación infantil en distintos ámbitos de la vida: tanto en el centro educativo como en el municipio, a nivel estatal e incluso en el ámbito internacional. Esto es tan sólo una lluvia de ideas, una serie de iniciativas que bien pueden presentarse a los grupos de niños y niñas participantes para que se planteen y reflexionen sobre la posibilidad de llevar algunas de ellas a cabo. Por este motivo, y para que exista auténtica participación infantil, estas propuestas pueden ser modificadas y adaptadas a la realidad de cada grupo según sean sus intereses e inquietudes personales.

Es muy importante que los participantes decidan conjuntamente qué iniciativas llevar a cabo, procurando la participación de todos durante todo el proceso. También es interesante animarles a que investiguen previamente sobre otro tipo de programas e iniciativas que ya se hayan llevado a cabo en otros lugares, pues es una manera de enriquecer su conocimiento sobre la participación infantil, que les permite además descubrir nuevos horizontes.

Asimismo debe intentarse, en la medida de lo posible, implicar a otras personas de su entorno durante el proceso, como son los compañeros del centro educativo, otros miembros de sus organizaciones, amigos y amigas, familia, etc. De este modo, además de contar con más ayuda para llevar a cabo la actividad de la que se trate (lo que sin duda les resultará de utilidad), seguro que lo que hagan también será más divertido. En todo caso, es fundamental que los

objetivos que se pretendan alcanzar con la iniciativa en cuestión sean alcanzables y realistas y se adecuen a sus posibilidades y capacidades.

- Seguir profundizando sobre los derechos, necesidades y deberes de la infancia en todo el mundo.
- Hacer posible que no sólo los niños y las niñas conozcan sus derechos y los problemas de la infancia en el mundo: intentar que también las personas adultas (padres, madres, amigos, vecinos, profesores, educadores, animadores de tiempo libre, políticos... la sociedad en general) la conozca. Para ello pueden organizar charlas, exposiciones, campañas y fiestas, pueden confeccionar una revista o periódico informativo. También pueden organizar una visita a alguna entidad u organización que se dedique a la protección y promoción de los derechos de la infancia.
- Intentar manifestar mediante sus hábitos de consumo su aceptación o rechazo frente a determinadas prácticas empresariales.
- Denunciar ante las autoridades, los responsables de infancia y los políticos los casos que conozcan en los que crean están siendo vulnerados sus derechos o los de otros niños y niñas.
- Investigar cómo funciona en su centro educativo el consejo escolar, reflexionando y presentando propuestas de modificación sobre aquellos aspectos que consideren mejorables.
- Acercarse a su Ayuntamiento e informarse sobre la existencia o no de un "Concejal de Infancia". Si no es así, seguir investigando sobre qué área es la responsable en su ciudad o municipio del cumplimiento de los derechos del niño.
- Conocer bien la situación de la infancia en su municipio y, si lo consideran necesario, proponer a las autoridades poner en funcionamiento un "Consejo de Infancia", que permita a los niños y niñas del municipio contar con representación directa cuando se discutan asuntos que les afecten, como la disposición de espacios verdes y de recreo, la oferta deportiva y cultural, los niveles de tráfico y polución, etc.
- Realizar una encuesta en su clase u organización, en su familia, entre sus amigos... sobre el nivel de cumplimiento de los derechos de la infancia en su municipio. Contrastar más tarde los resultados de la encuesta con los datos aportados previamente por su Ayuntamiento.
- Informarse de las asociaciones que están inscritas como tales en su barrio o ciudad, intentando colaborar de algún modo en ellas como voluntarios.
- Intentar estar informado de lo que sucede en el mundo a través de la prensa y de otros medios de comunicación a los que tengan o puedan llegar a tener acceso, pudiendo incluso enviar cartas a algún periódico para informarles de los casos en los que crean que algún derecho infantil está siendo violado.

- Organizar alguna actividad para conmemorar el Día Universal de la Infancia (el 20 de noviembre) y aprovechar la ocasión para informar a toda la sociedad sobre la situación de la infancia en el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- ① Amartya K. Sen. *Invertir en la Infancia: su papel en el desarrollo*. Conferencias Magistrales: Romper el ciclo de la pobreza. Invertir en infancia. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible.
- ① Ana Luisa Ramírez (2001). *Cuéntame el cuento de tus derechos-Guía didáctica*. Save the Children. Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ① Cáritas Española (2001). *Propuestas de Cáritas para el Plan Nacional para la Inclusión Social*.
- ① Centro de Investigaciones Innocenti (1999). *After the fall. The human impact of ten years of transition*. MONEE Project. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF – Florencia (Italia).
- ① Centro de Investigaciones Innocenti (2000). *Los niños pobres en las naciones ricas*. Innocenti Report Card, n.º 1. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF – Florencia (Italia).
- ① Centro de Investigaciones Innocenti (2000). *Young people in changing societies. A summary*. Regional monitoring report, n.º 7. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF – Florencia (Italia).
- ① Comité Español del UNICEF, Federación de Asociaciones de Scouts de España. *Haz que se cumplan tus derechos-Material didáctico*. Comité Español del UNICEF, Federación de Asociaciones de Scouts de España, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ① Consejería de Bienestar Social, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. *Plan Integral para la Infancia y la Adolescencia en Castilla-La Mancha 1999-2003*. Consejería de Bienestar Social, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ① Consejo de la Juventud de España (2001). *Guía didáctica de educación para la participación (+ 4 unidades de trabajo)*. Consejo de la Juventud de España.
- ① Cruz Roja Juventud (1999). *Educación para la Paz-Manual de no-violencia*. Cruz Roja Juventud, Departamento Central.
- ① Fran Bennett y Sandy Ruxton (2002). *¿Incluimos a los niños? Por un enfoque coherente de la pobreza y la exclusión social de la infancia en Europa*. EURONET, Red Europea para la Infancia.
- ① Gerison Lansdown (2000). *Haciendo frente a la discriminación contra los niños en la UE. Un informe sobre la política de EURONET*. EURONET, Red Europea para la Infancia.
- ① John Micklewright y Kitty Stewart (2000). *Child well-being in the EU and enlargement to the East*. Innocenti Working Papers, n.º 75. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF – Florencia (Italia).

- ⑥ Margarita Campoy Lozar. *Marginación y pobreza*. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, n.º 35, pp. 67-82.
- ⑥ Movimiento Junior de Acción Católica. *Material para reflexionar sobre la pobreza para el educador*. Anexo 1: mirada a nuestro mundo.
- ⑥ Olga Cantó Sánchez y Magda Mercader Prats (2000). *La pobreza infantil en España: alcance, evolución y duración*. Versión española del documento de trabajo n.º 66 del Innocenti Occasional Papers-Economic and Social Policy Papers (1998). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Comité Español del UNICEF.
- ⑥ Plataforma de Organizaciones de Infancia. *Mis derechos. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Versión del texto oficial adaptada para chicos y chicas entre 13 y 18 años.
- ⑥ Sandy Ruxton (1999). *Una política de infancia para el siglo XXI: primeros pasos*. EURONET, Red Europea para la Infancia.
- ⑥ Save the Children (2001). *Los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes-Propuesta de trabajo*. Save the Children, Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ⑥ Save the Children (2001). *Las ludotecas, espacios para la participación de niños y adolescentes. Jugar educa*. Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Save the Children España.
- ⑥ Save the Children (2001). *La participación de los niños y niñas en la sociedad. Los grupos de tiempo libre, espacios para la participación*. Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Save the Children España.
- ⑥ Save the Children Reino Unido (2001). *Children and Development. Poverty, putting children first*. N.º 1, septiembre. The Save the Children Fund.
- ⑥ Save the Children (2002). *Los derechos de los niños. Una segunda oportunidad*. (Resumen). International Save the Children Alliance, Save the Children España.
- ⑥ Save the Children (2002). *Día Universal de la Infancia en Castilla-La Mancha, 20 de noviembre de 2001. Los derechos de los niños y las niñas*. Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Save the Children España.
- ⑥ Subdirección General de Infancia y Familia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1998). *Los Derechos de los Niños y Niñas*. Revisión de la 2ª edición. Subdirección General de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ⑥ Susan Fountain (1994). *¡Nada más justo!-Guía práctica para aprender acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Reeditado por el Comité Español del UNICEF.

- ① UNICEF (2001). *Nosotros los niños y las niñas. Cumplir las promesas de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia*. Preparado por UNICEF para la Sesión Especial en favor de la Infancia de las NNUU.
- ① UNICEF (2001). *Manual de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Preparado para el UNICEF por Rachel Hodgkin y Peter Newell. UNICEF-NY (Estados Unidos), UNICEF-Oficina Regional para Europa Ginebra (Suiza).

ANEXOS

Para empezar...

Las dos actividades que se presentan a continuación se plantean como posibles propuestas a llevar a cabo al iniciar el trabajo con los grupos de niños y niñas, pudiendo ayudar a crear un adecuado clima de confianza y participación entre los participantes. Asimismo se han incluido en este apartado dos breves relatos que posiblemente también pueda ser de interés utilizar durante las actividades previas al Foro.

Los nudos

(actividad extraída del documento *Educación para la Paz-Manual de no-violencia*, material didáctico elaborado por Cruz Roja Juventud. Cuaderno de actividades para el trabajo grupal, apartado 5-Desde los pequeños a los mayores: cooperación).

El propósito de la actividad es vivenciar la verdadera cooperación y facilitar la cohesión grupal, siendo conscientes de la importancia de la participación de todos para la resolución de un problema. Deberá llevarse a cabo en un grupo grande.

- a) Se divide al gran grupo en grupos más pequeños de 10 personas aproximadamente cada uno.
- b) Los subgrupos se colocan en círculo, levantan las manos, cierran los ojos y dan un paso hacia delante. En ese momento, las manos de cada persona deben buscar unas manos compañeras.
- c) Cuando todo el mundo esté agarrado, las personas abrirán los ojos: el resultado es un nudo humano que deben desenredar sin soltarse de las manos compañeras. Aunque alguien del grupo dirija el proceso, todos y todas deben colaborar para la resolución del conflicto.

¿Cómo son mis amigos?

(dinámica inspirada en la actividad n.º 1 del bloque de fichas didácticas IV-Educación para la igualdad, extraída del documento *Haz que se cumplan tus derechos*, material didáctico elaborado por la Federación de Asociaciones de Scouts de España ASDE y el Comité Español del UNICEF).

El objetivo de la actividad es cohesionar al grupo, conocer y comprender a los demás, sabiendo apreciar y valorar sus diferencias. Los niños y niñas deben ser capaces de respetar las opiniones y sentimientos de los demás. La actividad parte de una reflexión individual que es más tarde puesta en común en gran grupo entre todos. Para su realización son necesarios bolígrafos, hojas de papel y una cartulina grande donde colocar las conclusiones finales del grupo.

- a) Se reparte un trozo de papel y un bolígrafo a cada niño o niña, explicándoles que deben escribir en el papel sus sentimientos hacia sus compañeros. Para ello tienen que elegir a 2 ó 3 compañeros de todo el grupo. Cuentan con alrededor de 10 minutos para realizar esta actividad.

- b) Una vez hayan concluido todos deben poner en común las descripciones que han hecho de sus compañeros.
- c) Al final debe surgir un debate entre todos que les haga reflexionar sobre las similitudes y las diferencias que existen entre ellos y la riqueza que esto les aporta.

La sopa de piedra

En un pequeño pueblo, una mujer se llevó una gran sorpresa al ver que había llamado a su puerta un extraño, correctamente vestido, que le pedía algo de comer.

“Lo siento”, dijo ella, “pero ahora mismo no tengo nada en casa”.

“No se preocupe”, dijo amablemente el extraño. “Tengo una piedra de sopa en mi cartera. Si usted me permitiera echarla en un puchero de agua hirviendo, yo haría la más exquisita sopa del mundo. Un puchero muy grande, por favor”.

A la mujer le picó la curiosidad, puso el puchero al fuego y fue a contar el secreto de la piedra de sopa a sus vecinas. Cuando el agua rompió a hervir, todo el vecindario se había reunido allí para ver a aquel extraño y su piedra de sopa. El extraño dejó caer la piedra en el agua, luego probó una cucharada con verdadera delectación y exclamó: “¡¡Deliciosa!! Lo único que necesita es unas cuantas patatas”.

“¡Yo tengo patatas en mi cocina!”, gritó una mujer. Y en pocos minutos estaba de regreso con una gran fuente de patatas peladas, que fueron derechas al puchero. El extraño volvió a probar el brebaje. “¡Excelente!”, dijo, y añadió pensativamente: “Si tuviéramos un poco de carne, haríamos un cocido de lo más apetitoso...”.

Otra ama de casa salió zumbando y regresó con un pedazo de carne que el extraño, tras aceptarlo cortésmente, introdujo en el puchero. Cuando volvió a probar el caldo, puso los ojos en blanco y dijo: “¡Ah!, qué sabroso! Si tuviéramos unas cuantas verduras, sería perfecto, absolutamente perfecto...”.

Uno de los vecinos fue corriendo hasta su casa y volvió con una cesta llena de cebollas y zanahorias. Después de introducir las verduras en el puchero el extraño probó nuevamente el guiso y, con tono autoritario dijo: “La sal”. “Aquí la tiene”, le dijo la dueña de la casa. A continuación dio otra orden: “Platos para todo el mundo”. La gente se apresuró a ir a sus casas en busca de platos. Algunos regresaron trayendo incluso pan y frutas.

Luego se sentaron todos a disfrutar de la espléndida comida, mientras el extraño repartía abundantes raciones de su increíble sopa. Todos se sentían extrañamente felices mientras reían, charlaban y compartían, por primera vez, su comida. En medio del alborozo, el extraño se escabulló, silenciosamente, dejando tras de sí la milagrosa piedra de sopa, que ellos podrían usar siempre que quisieran hacer la más deliciosa sopa del mundo.

(A. de Mello)

¡Hombre de color!

Yo-hombre negro-cuando nací, yo era negro.
Tú-hombre blanco-cuando naciste, tú eras negro.

Cuando yo crecí, yo era negro.
Cuando tú creciste, tú eras blanco.

Cuando yo tomo el sol, yo soy negro.
Cuando tú tienes frío, tú eres morado.

Cuando yo tengo miedo, yo soy negro.
Cuando tú tienes miedo, tú eres gris.

Cuando yo me muera, yo seré negro.
Cuando tú te mueras, tú serás amarillo.

¡Y tú me llamas hombre de color!

(Traducción del francés de un texto escrito por Jérôme Ruillier basado en un cuento -poema de la tradición africana. Extraído de la guía didáctica "Cuéntame el cuento de tus derechos" (2001), editada por Save the Children España).